



## COMUNICADO URGENTE

Tras la última Junta celebrada el domingo 27 de Noviembre, desde la comisión gestora os queremos informar de los siguientes puntos:

Tal como explicamos, la actual subida de cuotas es producto de un estudio basado en los presupuestos de 2023. Se trata de un cálculo meditado por los componentes de la comisión y asesorados por nuestro administrador. Están basados en los ingresos recibidos este año y en los gastos esperados para el próximo. La propuesta de incremento presentada y aprobada en Junta, es la única salida a todas las necesidades URGENTES del Polideportivo. Sin estas nuevas cuotas el proyecto es totalmente inviable. Insistimos en que la mayoría de las mejoras propuestas son para evitar situaciones de ilegalidad que podrían conllevar graves multas.

De igual manera, insistimos en la imposibilidad de asumir este año un fraccionamiento mensual de los pagos por varios motivos: en primer lugar porque, de alargar los pagos en el tiempo, no tendríamos suficiente remanente de fondos en cuenta para asumir los gastos mensuales (recordamos que el último ejercicio ha soportado una contabilidad de 14 meses, ya que se cerraron las instalaciones en el mes de octubre de 2021 y con las cuotas ingresadas se abrió en noviembre y nos vamos a mantener hasta que termine el año). Y en segundo lugar, estamos pendientes de una actualización y migración total de información a una nueva base de datos que el año próximo nos permitirá cumplir con la normativa LOPD (cuyo incumplimiento conlleva grandes sanciones económicas), domiciliación de recibos, reservas de pistas y todo tipo de gestiones online. Si realizáramos muchos ingresos separados este año, sería muy complicado cotejarlos y a la vez activar carnets en medio de la migración de datos. Existen problemas informáticos reales y una posible duplicidad en las dos bases de datos, la actual y la nueva, que crearía errores de todo tipo.

Aun así, para dar facilidades de pago a los usuarios, hemos decidido **prorrogar la fecha para ingresar la segunda mitad de la cuota hasta el 5 de abril** ofreciendo así dos meses más de margen. La primera mitad de la cuota deberá ingresarse **en todos los casos antes del 31 de Diciembre**. Para los pagos posteriores al 5 de Abril se aplicará la penalización del 5%. Asimismo hemos decidido **aumentar la bonificación** de las invitaciones a los usuarios que ingresen la cuota íntegra antes del 31 de diciembre pasando a **5 entradas** para las cuotas familiares y a **3 entradas** para los socios/abonados individuales.

En esta comisión no tenemos ninguna necesidad de continuar en el cargo, el cual no nos produce ningún beneficio y sí mucho trabajo y preocupaciones. Nuestra única intención, como la del resto de socios y abonados, es la adecuada conservación y el buen uso de las instalaciones. Asimismo, también es nuestra obligación intentar evitar accidentes y perjuicios de todo tipo debidos a su continuo deterioro.

Según nuestro administrador y asesor legal la Junta del 27 de Noviembre se ajusta enteramente a la Ley de Propiedad Horizontal habiéndose cumplido escrupulosamente la normativa referente a convocatorias, orden del día, votos delegados, etc.

Por último deseamos agradecer a todos los socios y abonados su comprensión con las medidas aprobadas. Entre todos conseguiremos seguir mejorando como lo hemos hecho hasta ahora.

